

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y SEGUIMIENTO EN LA EFECTIVA IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES PARA EL INCREMENTO DEL RECAUDO DE IMPUESTOS, TASAS Y/O CONTRIBUCIONES ADEUDADAS AL DISTRITO DE BARRANQUILLA

I. INTRODUCCION

Que el Plan de Desarrollo Distrital “Barranquilla a Otro Nivel 2024-2027”, establece en el numeral 23.3.1. el proyecto denominado: ADMINISTRACIÓN, EFECTIVIDAD Y ESTABILIDAD DEL SISTEMA TRIBUTARIO, el cual tiene como finalidad proponer, formular, dirigir y cumplir la política de administración tributaria y otros ingresos para optimizar resultados y disminuir la evasión y morosidad en el pago de obligaciones tributarias y no tributarias, a través de la ejecución continua de diferentes programas y procesos tributarios que garanticen el cumplimiento efectivo de las obligaciones tributarias y no tributarias de parte de los diferentes tipos de sujetos pasivos que establecen las normas nacionales y/o distritales en materia impositiva municipal.

En el marco del Plan de Desarrollo Distrital, y particularmente dentro del Proyecto “Administración, Efectividad y Estabilidad del Sistema Tributario”, se ha venido adelantando un proceso integral orientado al fortalecimiento institucional, con el fin de modernizar, optimizar y asegurar la sostenibilidad del sistema tributario local. Para tal efecto, se implementaron estrategias prioritarias como la actualización normativa del Estatuto Tributario Distrital, la adecuación y modernización de los sistemas de información tributaria, la automatización de los procesos misionales, así como la estructuración de herramientas que permitan una determinación y liquidación más ágil, precisa y transparente de las obligaciones tributarias, facilitando al contribuyente el acceso a la información mediante plataformas web y módulos de autogestión.

A pesar de los avances logrados —entre ellos, un crecimiento sostenido de los ingresos tributarios y no tributarios, una mayor eficiencia en la gestión de cobro y una mejora significativa en la cultura de pago—, la dinámica fiscal del Distrito demanda mantener un ritmo de actualización, expansión y tecnificación que permita afrontar los retos asociados al incremento de sujetos pasivos, la complejidad de los tributos territoriales, la interacción con entidades nacionales como la DIAN, y la necesidad de una permanente actualización de la base catastral para generar información veraz, oportuna y útil para las labores de fiscalización y determinación de las obligaciones tributarias.

Debido a lo anterior, y conforme a los principios de planeación, eficiencia, eficacia, responsabilidad, transparencia y sostenibilidad fiscal previstos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y la Ley 819 de 2003, se evidencia la necesidad de fortalecer el equipo de trabajo mediante la contratación de personal de apoyo con competencias y con experiencia jurídica, administrativas y operativas en materia tributaria y contable, tecnológica y de sistemas y de recaudo.

Para asegurar la consecución de los recursos económicos necesarios para la financiación y ejecución de los diferentes planes, programas y proyectos, la Gerencia de Gestión de Ingresos, es importante fortalecer el desempeño de la dependencia, con herramientas y personal idóneo que brinden asesoría y acompañamiento a la gestión de la gerencia, para así, garantizar que se cumplan los parámetros establecidos en el manual de funciones, y contribuir con el fortalecimiento institucional en el desarrollo de las actividades propias de los proyectos contenidos en Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Barranquilla a otro nivel”.

Por lo anterior, se requiere contar con un grupo interdisciplinario profesional para el desarrollo de actividades estratégicas relacionadas con el recaudo de impuestos, tasas y contribuciones adeudadas al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, así como para la atención integral de las

obligaciones misionales a cargo de la Gerencia de Gestión de Ingresos. Dichas funciones comprenden, entre otras, el apoyo en la resolución de peticiones, consultas, solicitudes de conceptos y requerimientos formales presentados por los contribuyentes; la proyección de actos administrativos que deciden los medios de defensa en sede administrativa, tales como solicitudes de revocatoria directa, recursos de reconsideración, nulidades y demás actuaciones previstas en el Estatuto Tributario Distrital.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	80111600	Servicios de Personal Temporal

II. ANÁLISIS DEL MERCADO

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2025.pdf>

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025^p / octubre 2024

Sección	División	Descripción	Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			
			Ingresos nominales Variación (%)	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías Contribución (PP)	Otros Ingresos
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	-0,2	0,3
H	División 53	Correos y servicios de mensajería	8,9	8,8	-0,0	0,1
I	División 58	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4
I	División 58	Actividades de edición	-9,8	-8,6	-1,9	0,6
I	División 58, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-4,7	-2,8	1,2
I	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8
I	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,6	0,2
I	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,4	7,0	-0,6	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 710, 720 y 730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,4	7,1	-0,5	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7201, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	-0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	0,0	-0,1
P	Grupo 804	Educación superior privada	9,5	8,3	0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,1	3,2	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Octubre 2025^P / octubre 2024

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total ^a	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión ^b Hora cédula ^{c,d}
			Variación (%)				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,7	2,7	1,0	1,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,2	-0,5	1,8	-1,2	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,5	0,0	-1,8	-0,6	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,3	-3,3	-2,4	0,4	--
J	División 58, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,6	2,3	0,5	-3,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,1	-0,9	-0,7	1,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,9	-4,2	-2,4	-0,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,0	0,0	0,1	-0,1	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7716, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	-0,8	-0,1	-1,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,2	-3,2	-2,4	0,4	--
W	Clase 7310	Publicidad	3,9	0,7	2,6	0,7	--
N	Divisiones 76, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,7	-0,0	2,2	0,2	-1,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-2,5	-3,5	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,1	-0,3	4,8	-1,3	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6	-0,0	-0,7	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7	-2,8	1,5	-0,3	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-1,4	1,5	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,1	-0,4	0,6	-0,3	--

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Octubre 2025^P / octubre 2024

Sección	División	Descripción	Personal ocupado sin agencias ^a	Permanente	Temporal directo	Misión ^b Hora cédula ^{c,d}
			Variación (%)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	3,2	2,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,8	9,3	3,5	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,4	6,3	6,1	--
J	División 58	Actividades de edición	8,3	4,7	3,6	--
J	División 58, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	3,3	1,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	2,1	2,9	--
J	División 61	Telecomunicaciones	8,2	5,8	2,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,1	3,8	2,3	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7716, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,8	7,6	1,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6	3,0	3,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	7,8	4,2	3,3	--
N	Divisiones 76, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	3,4	3,6	2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	5,6	3,0	3,6	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,4	7,7	2,6	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	1,0	1,3	-4,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,9	2,9	3,9	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,7	4,8	4,9	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3	--

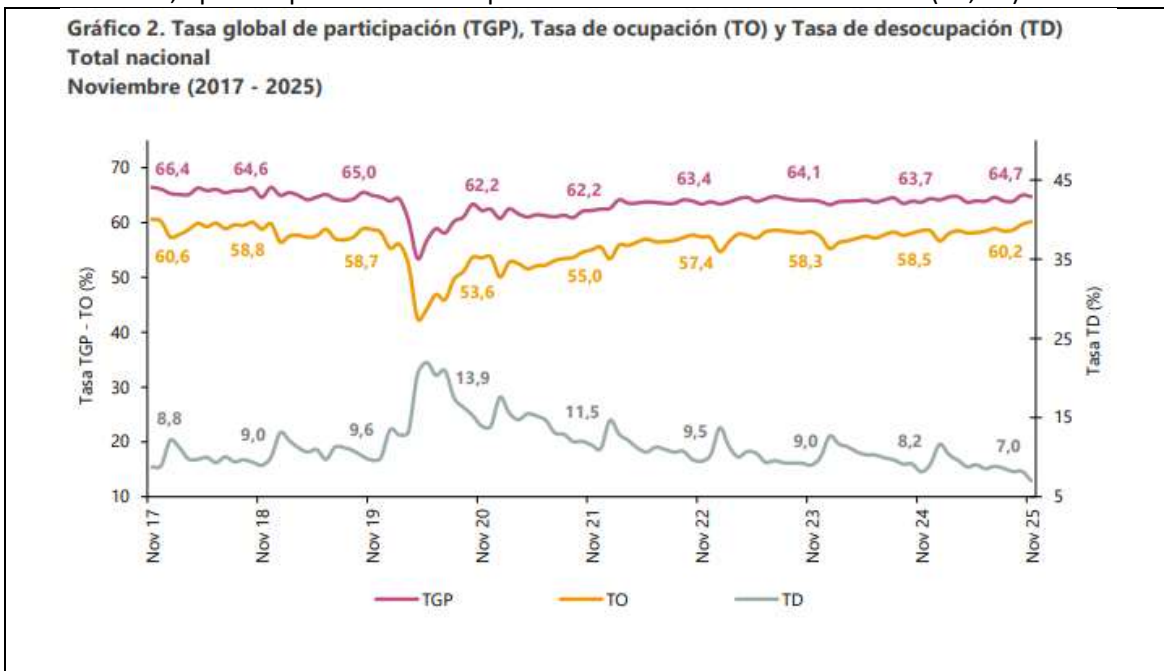
Principales indicadores del mercado laboral (tasa de desocupación)

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2025.pdf>

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas.

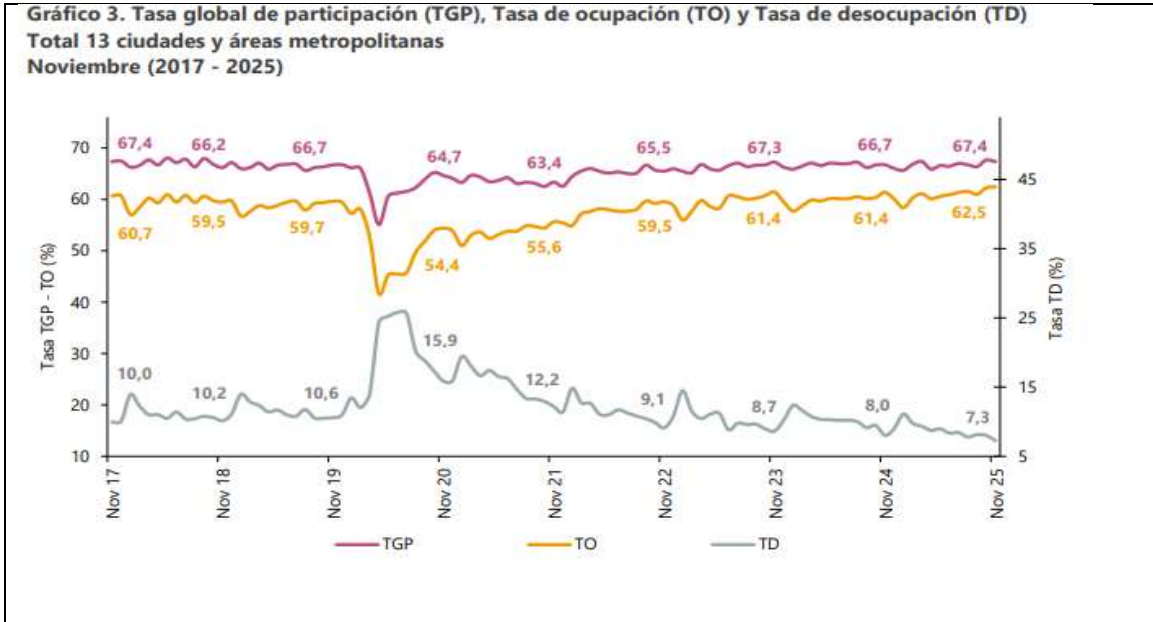
Total nacional mensual

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).



Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.



III. TÉCNICO

El objeto para la siguiente contratación es **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y SEGUIMIENTO EN LA EFECTIVA IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES PARA EL INCREMENTO DEL RECAUDO DE IMPUESTOS, TASAS Y/O CONTRIBUCIONES ADEUDADAS AL DISTRITO DE BARRANQUILLA.**

La Gerencia de Gestión de Ingresos de la Secretaría Distrital de Hacienda requiere la prestación de servicios profesionales para apoyar el desarrollo, ejecución y fortalecimiento de los procesos misionales relacionados con la administración tributaria distrital. Los servicios para contratar estarán orientados a garantizar la correcta operación, actualización y seguimiento de los procedimientos tributarios, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Estatuto Tributario Distrital – Decreto 0119 de 2019.

Para el cumplimiento de estas actividades, se hace necesaria la contratación de cuatro (04) profesionales, distribuidos así: (2) Contadores Públicos, (1) comunicador social y un (1) ingeniero, quienes prestarán servicios de apoyo a la gestión en procesos estratégicos de la Gerencia de Gestión de Ingresos.

A continuación, se detalla el perfil, las obligaciones específicas y el valor del contrato:

No	CANT.	OFICINA	EXPERIENCIA	VALOR TOTAL (6 MESES)	OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES
1	1	Cobro	Contador público con tarjeta profesional vigente y que demuestre experiencia mínima de veinticinco (25) meses en el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto que se pretende contratar	\$ 28.200.000	<p>Realizar seguimiento, trazabilidad y monitoreo de los procesos asignados, garantizando cumplimiento de metas y tiempos. Apoyar la gestión documental, asegurando la actualización permanente de expedientes físicos y digitales.</p> <p>Participar en la estructuración y ejecución de políticas de recuperación de cartera, monitoreo de indicadores y estrategias de mejora.</p> <p>Apoyar la elaboración de informes de seguimiento, gestión y resultados, para medición interna y reporte a instancias superiores.</p> <p>Atender y dar soporte a los contribuyentes en sus solicitudes, inquietudes y requerimientos.</p> <p>Apoyar las labores de articulación interáreas, asegurando la comunicación eficaz entre Discusión, Fiscalización, Cobro y demás unidades.</p> <p>Acompañar procesos de revisión operativa de la información y verificación del cumplimiento de procedimientos administrativos.</p>
2	1	Fiscalización	Comunicador social que demuestre experiencia mínima de veinte (20) meses en el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto de que se pretende contratar	\$ 24.000.000	<p>Analizar el comportamiento mensual del recaudo, conciliando la información tributaria con extractos bancarios, reportes de ingresos y sistema SIT. Verificar la consistencia contable de los registros de ingresos tributarios y no tributarios, asegurando exactitud y soportes adecuados.</p> <p>Apoyar la elaboración de informes estadísticos, requeridos por entidades de control o por la Gerencia.</p> <p>Participar en procesos de análisis tributario relacionados con obligaciones, pagos, compensaciones, devoluciones y ajustes contables. Apoyar la elaboración de informes de seguimiento, gestión y resultados, para medición interna y reporte a instancias superiores.</p> <p>Atender y dar soporte a los contribuyentes en sus solicitudes, inquietudes y requerimientos.</p>

3	1	Fiscalización	Ingeniero industrial que demuestre experiencia mínima de veinte(20) meses en el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto de que se pretende contratar	\$ 24.000.000	<p>Analizar el comportamiento mensual del recaudo, conciliando la información tributaria con extractos bancarios, reportes de ingresos y sistema SIT. Verificar la consistencia contable de los registros de ingresos tributarios y no tributarios, asegurando exactitud y soportes adecuados.</p> <p>Apoyar la elaboración de informes estadísticos, requeridos por entidades de control o por la Gerencia.</p> <p>Participar en procesos de análisis tributario relacionados con obligaciones, pagos, compensaciones, devoluciones y ajustes contables. Apoyar la elaboración de informes de seguimiento, gestión y resultados, para medición interna y reporte a instancias superiores.</p> <p>Atender y dar soporte a los contribuyentes en sus solicitudes, inquietudes y requerimientos.</p>
4	1	Fiscalización	Contador público que demuestre experiencia mínima de veinte (20) meses en el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto de que se pretende contratar	\$ 24.000.000	<p>Analizar el comportamiento mensual del recaudo, conciliando la información tributaria con extractos bancarios, reportes de ingresos y sistema SIT. Verificar la consistencia contable de los registros de ingresos tributarios y no tributarios, asegurando exactitud y soportes adecuados.</p> <p>Apoyar la elaboración de informes estadísticos, requeridos por entidades de control o por la Gerencia.</p> <p>Participar en procesos de análisis tributario relacionados con obligaciones, pagos, compensaciones, devoluciones y ajustes contables.</p> <p>Apoyar la elaboración de informes de seguimiento, gestión y resultados, para medición interna y reporte a instancias superiores. Aportar criterios contables en los conceptos y pronunciamientos que los requieran, en coordinación con los profesionales jurídicos y administrativos.</p>

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la secretaria general y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda.
3. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA y el valor porcentual del mismo.
4. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el SIGEP.
5. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato.
6. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales.
7. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Gerencia de Gestión de Ingresos.

8. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
10. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
11. El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aun cuando no se proponga al cobro.
12. El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aun cuando no se proponga al cobro.
13. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
14. Cumplir con las actividades y productos descritos en las especificaciones del objeto contractual.
15. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término Máximo de 10 días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital (Decreto 0119 de 2019).

IV. ESTUDIO DE LA OFERTA¹



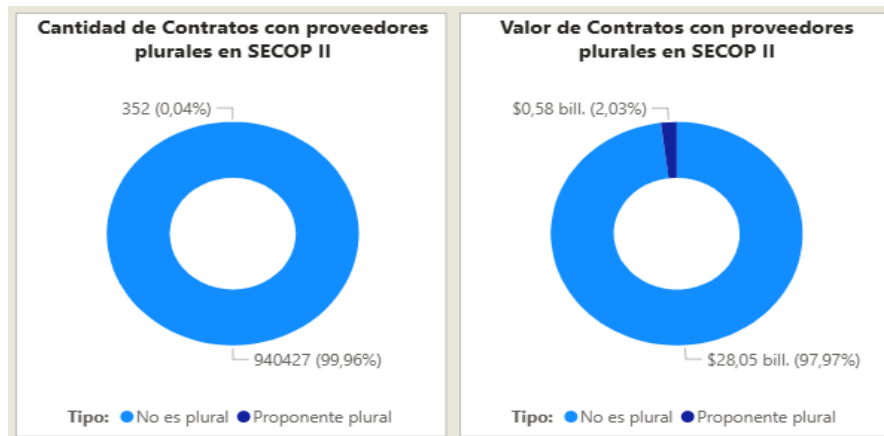
ANÁLISIS DE OFERTA

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta y Demanda de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de empresas del sector cuyo objeto se describe con la prestación de servicios de apoyo a la gestión relacionado con el código 80111600. Se puede evidenciar que en el lapso del año 2024-2025 se suscribieron cerca de 964,13 mil contratos a nivel nacional por valor de \$29,5 bill, donde participaron cerca de 421.47 mil proveedores, los cuales se relacionan a continuación:

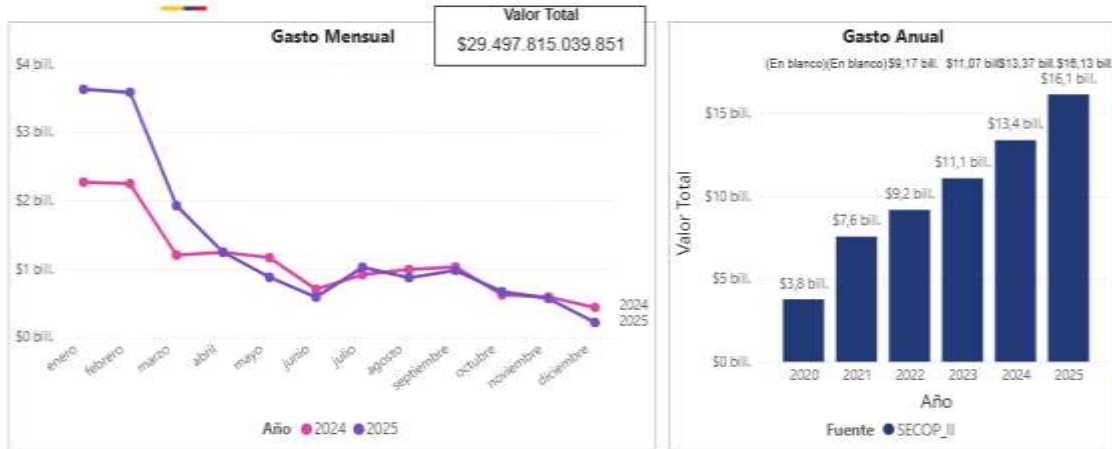
¹ <https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta> ()



En las siguientes gráficas se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente análisis corresponden a proveedores no plurales con una participación del 99.96% y proponentes no plurales con 0,4%. Así mismo, se relaciona el valor aproximado de los contratos ejecutados para proponentes no plurales como para proponentes plurales:



Se proyecta el gasto anual de las distintas entidades a nivel nacional en contrataciones con objeto similar al señalado en el presente análisis del sector, tal y como se describe en grafica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta el código de naciones unidas relacionados en el presente análisis y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación para este tipo de procesos es en su mayoría contratación directa por valor de \$24,83 bill y en segundo lugar bajo la modalidad de Régimen Especial por un valor de \$3,45 bill.



V. ESTUDIOS DE LA DEMANDA²



ANÁLISIS DE DEMANDA

Con la aplicación de la Herramienta para el Análisis de la Demanda, del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, donde se consultaron los contratos celebrados con cargo al código de clasificación correspondiente al presente estudio:

- **80111600 servicios de personal temporal**

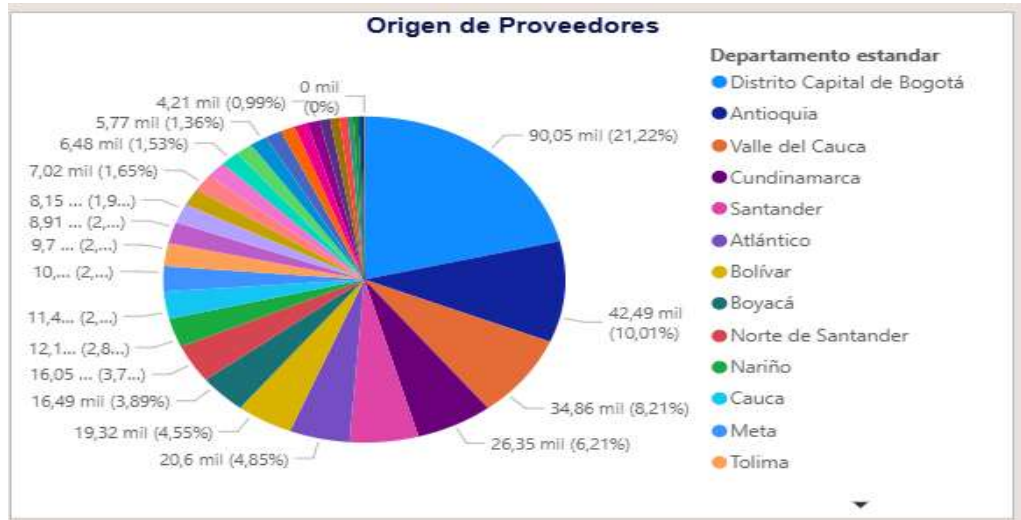
Una vez consultados, se evidencia que en la vigencia 2024-2025 se suscribieron en la Nación alrededor de 1.18 mill. contratos y se estima que el valor de estos fue de \$32,82 billones de pesos

² <https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta> ()

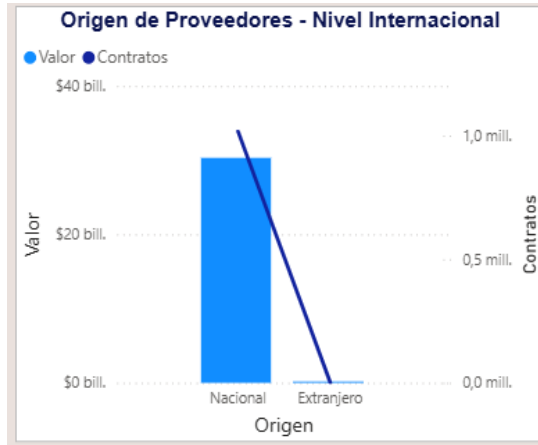
aproximadamente, cuyos números de contratos por entidad se relacionan a continuación:



Adicionalmente, podemos enfatizar que en el Distrito Capital de Bogotá se concentran la mayoría de los contratistas con un 21,22% como se muestra a continuación:



Respecto a la gráfica descrita a continuación “Origen de Proveedores-Nivel Internacional” podemos observar que la mayoría son contratistas nacionales y que en el 2024-2025 se suscribieron 1016553 contratos aproximadamente mientras que los contratistas de origen extranjero suscribieron alrededor de 674 contratos.



Consulta de Históricos

A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente estudio correspondiente a años anteriores en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Algunos de esos procesos son:

AÑO	Nº PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	VIGENCIA	OBJETO	CUANTIA
2025	CD-60-2025-1634	CONTRATACION DIRECTA	DISTRITO ESPECIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	9Meses	A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y SEGUIMIENTO EN LA EFECTIVA IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES PARA EL INCREMENTO DEL RECAUDO DE IMPUESTOS, TASAS Y/O CONTRIBUCIONES ADEUDADAS AL DISTRITO DE BARRANQUILLA	49.500.000 COP
2025	CD-60-2025-1632	CONTRATACION DIRECTA	DISTRITO ESPECIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	316Días	A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y SEGUIMIENTO EN LA EFECTIVA IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES PARA EL INCREMENTO DEL RECAUDO DE IMPUESTOS, TASAS Y/O CONTRIBUCIONES ADEUDADAS AL DISTRITO DE BARRANQUILLA	49.500.000 COP
2025	CD-82-2025-2386	CONTRATACION DIRECTA	DISTRITO ESPECIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	9Meses	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA A LA GERENCIA DE PROYECTOS ESPECIALES EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE IMPACTO NACIONAL E INTERNACIONAL EN EL	72.000.000 COP

					DESARROLLO DE LOS PROCESOS, ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTOS DE ACUERDO CON SUS FUNCIONES	
2025	CD-82-2025-2384	CONTRATACION DIRECTA	DISTRITO ESPECIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	9Meses	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA A LA GERENCIA DE PROYECTOS ESPECIALES EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE IMPACTO NACIONAL E INTERNACIONAL EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS, ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTOS DE ACUERDO CON SUS FUNCIONES	81.000.000 COP

VI. ANALISIS ECONÓMICO

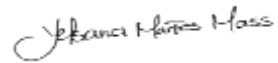
El valor estimado del contrato es de **CIEN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$100.200.000,00.)**, incluye todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2026, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el literal h), numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, que contempla la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, la modalidad de selección precedente corresponde a **CONTRATACIÓN DIRECTA**³.

Por lo anterior, los contratos se suscribirán de manera directa con los contratistas que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y cuente con la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma en Enero de **2026**.


YELSANA MARTES MASS
 Analista – Of. compras
 Secretaría General del Distrito

³ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=184686> - Ley 1150 de 2007
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653> - Decreto 1082 de 2015 Sector Administrativo de Planeación Nacional

